



2019 – Año de la Exportación
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0026-00001059, cuya razón social es **EL ESTANCO**.

Que corresponde a la compra de insumos de ibrería, necesarios para las actividades administrativas de esta Unidad Académica.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Dependencia 002-100- Grupo Presupuestario 5032.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0026-00001059 cuya Razón Social es **El Estanco**, por un monto de **\$ 800** (pesos ochocientos). El gasto obedece a la compra de insumos de librería, necesarios para las actividades administrativas de esta Unidad Académica.

Art.2º) Imputar a fondos de Dependencia 002-100- Grupo Presupuestario 5032.

Art.3º) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 499/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
UNPSJB